



# LAS BANDAS MARAS SALVATRUCHAS EN LA REGIÓN FRONTERIZA DEL SOCONUSCO, CHIAPAS

HUGO ÁNGELES CRUZ\*

---

RESUMEN

En los últimos años y, particularmente en los últimos meses del año 2003, se han incrementado las bandas o pandillas juveniles en la región fronteriza del Soconusco. Las principales acciones de estas bandas, conocidas como maras salvatruchas, se ubican en el ámbito delictivo, llegando incluso a causar la muerte de sus víctimas, dentro de las que se encuentran los migrantes de paso en esta región. La presencia y las acciones de estas bandas se han incrementado en la frontera sur de México a raíz de las modificaciones a la ley en El Salvador y Honduras, pues ahora son sujetos de detención en esos países al legislar como delito la pertenencia a las bandas maras. De manera adicional, en ciudades como Tapachula, están aumentando masivamente las conductas de imitación de las bandas maras en jóvenes y adolescentes. Este fenómeno social debe ser entendido ampliamente para que las autoridades correspondientes diseñen e implementen programas adecuados a la problemática.

*Palabras clave: Frontera sur, pandillas o bandas, fenómeno social, jóvenes y adolescentes, políticas públicas.*

## INTRODUCCIÓN

En este documento se presentan los hallazgos de la primera etapa de un proyecto de investigación en curso que tiene como propósitos principales conocer las características de las bandas maras

---

\* El Colegio de la Frontera Sur, Apdo. Postal 36, Tapachula, Chiapas, México 30700. <hangeles@ecosur.mx>

salvatruchas y determinar la influencia que ejercen en las conductas de los jóvenes y adolescentes de la región fronteriza del Soconusco, en el Estado de Chiapas. Por ello, en el texto se señalan los orígenes de las bandas maras y sus principales características, así como los cambios recientes que se han instrumentado en las legislaciones de El Salvador y Honduras y las posibles influencias que estas reformas puedan tener en la problemática social en el Soconusco.

## ORÍGENES

El nombre *mara salvatrucha*, de manera genérica, se refiere a las pandillas de adolescentes y jóvenes de origen centroamericano que se formaron en Estados Unidos y que actualmente se ubican principalmente en este país y en los de América Central. Sin embargo, en los últimos años las pandillas o bandas *maras*<sup>1</sup> se han establecido en otros países de la región, incluyendo a distintas ciudades de México y, de manera especial, a la región fronteriza del Soconusco, en el estado de Chiapas.

El nombre *mara* refiere a un conjunto de “cipotes”, como dicen en El Salvador, o a un conjunto de niños o adolescentes unidos, en alusión a la palabra marabunta, la cual refiere a un conjunto de hormigas. La palabra *mara* también ha sido vinculada al concepto madre, referida al miembro de la pandilla o banda. El término salvatrucha está dividido en dos partes: *salva*, que hace alusión al origen salvadoreño de los pandilleros, y *trucha* para indicar astucia, ponerse abusado, trucha. Los números 13 y el 18 están referidos a los condados o a las calles de la ciudad de Los Angeles, en Estados Unidos, donde se formaron estas bandas.

Si bien las evidencias señalan que las bandas maras se constituyeron en Estados Unidos, existen referencias que indican que, para los años sesenta y setenta, en El Salvador, ya existían estos grupos de niños y adolescentes en las calles, es decir, eran grupos de jóvenes que se juntaban en las esquinas para jugar y “echar relajo”. Sin embargo, estos grupos de adolescentes eran completamente diferentes a las que se formaron en Estados Unidos en la década de los años ochenta, como resultado de la situación de violencia y

---

<sup>1</sup> En este trabajo adoptamos el término Mara para referirnos indistintamente a la banda *mara salvatrucha 13* o a la *pandilla o barrio 18*.

discriminación que vivieron los jóvenes migrantes procedentes de El Salvador y Honduras (Homies Unidos 2003), entre otros informantes calificados.

A principios de la década de los ochenta, como resultado de los conflictos armados que se vivieron en la región centroamericana, se produjo un incremento masivo de la migración de distintos países hacia Estados Unidos. En el caso particular de los migrantes provenientes de El Salvador, en palabras de un exmigrante y exmarero, “se inicia el lado oscuro del sueño americano” (Homies Unidos 2003). Al llegar a territorio norteamericano, los niños y jóvenes se enfrentaron a una realidad completamente diferente y vivieron una situación de abandono y de conflictos raciales, en un contexto de violencia juvenil contra distintos grupos migrantes y minorías en distintas ciudades norteamericanas.

Ante la discriminación por parte de jóvenes y pandillas integradas por negros, blancos, asiáticos y mexicanos, a mediados de la década de los años ochenta, los jóvenes migrantes salvadoreños, en un primer momento, se integran a pandillas existentes y, posteriormente, crean su propia pandilla en la ciudad de Los Angeles, como una estrategia de defensa. Este proceso fue facilitado por la propia experiencia de los jóvenes migrantes en su país de origen, donde habían convivido y crecido durante varios años en un contexto de violencia generalizada como producto de la guerra interna que vivió El Salvador.

Para fines de la década de los ochenta se inician las deportaciones desde Estados Unidos de jóvenes pandilleros salvadoreños y hondureños hacia sus países de origen, como resultado de proceso que la justicia norteamericana había seguido contra ellos por haber cometido algún delito. Por otra parte, en estos mismos años se inicia un proceso de retorno de migrantes centroamericanos desde Estados Unidos hacia sus países de origen en la región centroamericana. Estos dos fenómenos propician la constitución de las pandillas en El Salvador y Honduras y en muy pocos años el fenómeno de las maras cobra importancia no sólo por el número de pandillas que existen en los principales centros urbanos de estos países, sino porque se constituyen en dos fenómenos sociales que tienen incidencia en la vida social y cultural de cada país.

A principios de los años noventa se calcula que en Los Ángeles la pandilla barrio 18 tenía alrededor de diez mil miembros y la mara salvatrucha aproximadamente cinco mil. Por su parte, en los países

de origen la problemática de bandas se incrementó sustancialmente y se asoció al consumo y distribución de drogas, asesinatos, robos, y algunos ritos satánicos (Pineda s/f). Además de la violencia de la postguerra, los desastres naturales, como el huracán Mitch en el año 1998 y los sismos en el 2001, y la violencia social generada por la crisis económica propiciaron que la problemática de las maras siguiera aumentando en El Salvador. Por su parte, en Honduras en el año 1997 la violencia de las maras se incrementó. Un año después, el Huracán Mitch sumió al país en la pobreza y la marginación e incrementó la migración y particularmente se propició la asociación de jóvenes a las pandillas y el fenómeno cobró mayor significado en distintas esferas de la vida social del país.

### LAS MARAS EN LA FRONTERA SUR DE MÉXICO

Actualmente hay bandas de maras salvatruchas en distintos países de la región centroamericana y en diferentes ciudades de México. En la frontera sur de este país las bandas han aumentado su presencia en distintas ciudades y ya no se restringen a las de las regiones de las fronteras sur y norte; existen evidencias de la presencia de bandas maras en ciudades como Guadalajara y Oaxaca. En la frontera sur de México las bandas de maras comenzaron a ubicarse en los años 1996-1997. Para esos años, su espacio de acción se concentraba alrededor de las vías del tren que corre de la frontera Ciudad Hidalgo a Tapachula y los migrantes centroamericanos constituían su principal objetivo para asaltarlos (Rojas y Angeles 2003). Sin embargo, en los años recientes los medios de comunicación dan cuenta de una especie de “invasión” de maras salvatruchas a la región fronteriza del Soconusco, y especialmente a la ciudad de Tapachula.

En este contexto, la proliferación de pandillas de jóvenes y adolescentes y las distintas acciones delictivas que son cometidas por las maras salvatruchas merecen analizarse con una perspectiva más amplia. Por ello, es importante tener claro que las bandas maras salvatruchas son grupos de jóvenes y adolescentes que permanentemente cometen hechos delictivos en contra de migrantes y de otros sectores de la población y que se pueden diferenciar de aquellas pandillas de adolescentes y jóvenes que imitan conductas y comportamientos maras. En este sentido, resulta prudente diferenciar

las bandas maras propiamente dichas, como organizaciones que dependen de una estructura formal, de aquellas pandillas constituidas por estudiantes o jóvenes y adolescentes que se incorporan a estos grupos con un afán de imitación. En algunos casos, resulta difícil establecer esta distinción, pues las conductas sociales de las pandillas de jóvenes acercan o preparan a los futuros miembros de las bandas maras; pero, por ello mismo resulta necesario tener en cuenta que la proliferación de bandas en ciudades como Tapachula, es resultado también de las condiciones en que viven los niños, adolescentes y jóvenes de la región.

### ESTRUCTURA DE LAS MARAS

Las bandas maras están integradas fundamentalmente por hombres. La pertenencia a una banda mara se da a través de un proceso de iniciación, con un significado ritual de pertenencia a la banda (Santacruz 2002). Al mismo tiempo, se proporciona al nuevo integrante de la banda un proceso de entrenamiento en el uso de técnicas e instrumentos que utilizan cotidianamente. La organización de las maras responde al control de los territorios por células, denominadas “clicas”, y lideradas por un jefe denominado “ranflero”, el cual se comunica con los jefes de la región. El control sobre el funcionamiento de las clicas está inscrito en una estructura organizativa sofisticada. Existen referencias sobre la existencia de archivos fotográficos y de datos personales de los miembros de cada clica, así como un registro financiero de la organización (DIGC 2003).

La edad promedio de ingreso a las maras se puede estimar alrededor de los 15 años, sin embargo, hay integrantes que cuentan con sólo 9 o 10 años de edad. La experiencia que se ha observado en El Salvador y Honduras indica que el ingreso a las bandas se hace por el “vacil”, por el “relajo”. Los niños y adolescentes “entran jugando”, imitando, y cuando quieren salirse no pueden porque ya están inmiscuidos en actos delictivos y en el consumo y distribución de drogas. De esta manera, a medida que socializan sus conductas de imitación, los jóvenes y adolescentes se mueven en un espacio muy difícil de distinguir entre ser mara y no serlo, pero es innegable que se encuentra en el camino que conduce a la pertenencia a las bandas de maras salvatruchas (Santacruz 2002).

Dentro de las causas que provocan la inserción de los adolescentes y jóvenes a las bandas maras se pueden distinguir aquellas relacionadas de manera directa con el ambiente familiar y las que responden en mayor medida al contexto social en que se inscribe el adolescente y su familia. Desde otro esfuerzo interpretativo, los factores que posibilitan la inserción a las maras se pueden dividir de manera muy esquemática entre factores exógenos y endógenos a la familia, pero que en una dimensión más amplia están íntimamente ligados. Dentro de los factores exógenos se encuentran la pobreza, la marginación y la falta de oportunidades para los jóvenes. Dentro de los factores endógenos se puede identificar la violencia, la desintegración familiar y la migración de los padres. Sin embargo, estos fenómenos muchas veces están ligados a la pobreza y a la falta de oportunidades de empleo y de educación.

La pertenencia a las bandas maras está motivada también por la búsqueda de identidad de los jóvenes y los adolescentes. Hay en ellos una necesidad de encontrar puntos de referencia y de comunicación entre pares, dentro de la pandilla. A diferencia de otros espacios y contextos, en las bandas el joven es aceptado, es reconocido, es “alguien”. Sin embargo, de acuerdo a distintos testimonios de distintos actores que tienen que ver con las maras, es prácticamente imposible desertar de la mara. La situación que se vive actualmente en El Salvador y Honduras, al parecer presenta dos opciones para que los miembros de las bandas dejen de pertenecer a ellas: Una de estas opciones está asociada con la pérdida de la vida, y la otra tiene que ver con la adscripción como miembro de alguna iglesia. Este último mecanismo tiene la finalidad de invisibilizarse ante los cuerpos policíacos y ante los demás miembros de la banda, especialmente de la mirada y las acciones de los jefes de la banda, pues el nuevo contexto que se ha generado como resultado de la implementación de leyes antimaras en algunos países centroamericanos ha dado como resultado una cacería de mareros.

### CAMBIOS RECIENTES EN LA LEGISLACIÓN EN HONDURAS Y EL SALVADOR

En 1º de julio de 2003, en Honduras el Congreso Nacional promulgó un decreto que condujo a la reforma del artículo 332 del Código Penal, que dice:

*Se sancionará con 9 a 12 años de reclusión a los fundadores, cabecillas o conductores de pandillas, maras o grupos ilícitos de cualquier naturaleza. Por el hecho de ser miembro de estos grupos se sancionará a sus integrantes con la misma pena rebajada en un tercio; lo anterior es sin perjuicio de la responsabilidad penal que les pudiere corresponder por la comisión de otros hechos delictivos (Reforma del Art. 332).*

Ante las modificaciones a la Ley se ha generado en los principales centros urbanos de Honduras un proceso de identificación y detención, por los cuerpos policíacos, de jóvenes y adolescentes que pertenecen a las maras. Si bien la implementación de este tipo de medidas ha generado distintas reacciones en la sociedad, puede señalarse que, en términos generales, existía una demanda en todos los sectores de la población porque el gobierno atendiera el fenómeno de inseguridad y violencia, que era generado por la existencia de maras y la rivalidad entre ellas.

En el Salvador, por su parte, se empezaron a implementar desde principios del año 2003, algunos programas gubernamentales que tenían como propósito controlar la acción de las maras. Estos programas permitieron establecer posteriormente una ley Antimaras, aprobada por la asamblea Legislativa el 5 de octubre del mismo año. Por medio de esta Ley la policía detiene a los adolescentes y jóvenes que encuentra reunidos en la calle. El artículo 1º de esta ley dice:

*para los efectos de esta ley, se considerará como asociación ilícita denominada "mara o pandilla" aquella agrupación de personas que actúen para alterar el orden público o atentar contra el decoro y las buenas costumbres, y que cumplan varios o todos los criterios siguientes: que se reúnan habitualmente, que se señalen segmentos de territorio como propio, que tenga señas o símbolos como medios de identificación, que se marquen el cuerpo con cicatrices o tatuajes.*

De la misma manera que en Honduras, la aplicación de la ley antimaras en El Salvador ha generado reacciones distintas en la población, pero en los meses posteriores a la aplicación de esta ley no se han producido protestas sustantivas que cuestionen los procedimientos utilizados por la policía, ni su aplicación indiscriminada a todos los miembros de las pandillas.

Como una consecuencia directa de la aplicación de la Ley Antimaras en El Salvador y de la modificación al Código Penal en Honduras se ha generado de forma inmediata una estampida de maras a otras regiones del mismo país y a otros países. Este proceso de movilidad de los integrantes de las pandillas ha sido más evidente con la llegada de maras a territorio guatemalteco y, en menor medida o de manera más cautelosa, con su asentamiento en la región fronteriza del Soconusco, en el Estado de Chiapas. Sin embargo, los medios de comunicación han informado de un proceso de crecimiento de las acciones delictivas en los últimos meses del año 2003 en centros urbanos de la región, donde Tapachula se está convirtiendo en el espacio preferido para que las bandas cometan distintos delitos contra diferentes sectores de la población. Destaca especialmente que sus acciones estén dirigidas contra los migrantes centroamericanos que cruzan esta región fronteriza tratando de llegar a la frontera norte de México, y de ahí internarse a territorio norteamericano.

En este proceso, es importante señalar que a la luz de la experiencia, los medios de comunicación en Honduras y El Salvador, particularmente la prensa escrita, han exaltado las acciones de las maras y, con el tipo de noticias que se difunden, han promovido conductas de imitación por jóvenes y adolescente, pues las evidencias gráficas (fotografías) constituyen elementos de difusión de las acciones de las maras. Este tipo de difusión de noticias fue cambiado en estos países por presiones de los gobiernos y la sociedad misma. De esta manera, resulta de gran relevancia discutir los procedimientos que utilizan los medios de difusión para dar a conocer las noticias vinculadas con las bandas de maras. Es posible que sin que se lo propongan, los medios de comunicación favorecen los mecanismos de comunicación entre los miembros de las bandas maras.

## NUEVOS ESCENARIOS SOCIALES

A principios del año 2003, las oficinas del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) dependiente del gobierno mexicano, trasladaron sus instalaciones en el Estado de Chiapas, de Comitán a Tapachula. En el corto periodo de atención a solicitudes de asilo en la fronteriza ciudad de Tapachula, ACNUR



recibió 43 solicitudes. De estas peticiones, 18 pertenecían a ex-mareros que argumentaban que su vida corría peligro en sus países de origen y que habían huido a la frontera sur de México tratando de salvar su integridad.

Esta inédita situación que se presenta en una organización dedicada a la protección de poblaciones en situaciones de riesgo, constituye una evidencia de un proceso que se está produciendo en los países centroamericanos de El Salvador y Honduras y que se empieza a extender a otras regiones y países vecinos.

Bajo el contexto que se percibe a través de las nuevas situaciones que se configuran en la región fronteriza del Soconusco, es importante distinguir entre las conductas y actitudes de las bandas maras salvatruchas y las de las pandillas y jóvenes de la región que han iniciado un proceso de imitación de dichas conductas y que han aumentado de manera significativa en ciudades como Tapachula; sin embargo, debe tenerse en cuenta que este proceso de iniciación en las pandillas, por imitación, como sucedió en El Salvador y Honduras, fue una etapa que antecedió precisamente a la conformación de las maras.

Finalmente, es importante valorar el impacto que pueden tener para la frontera sur de México las políticas y programas de combate a las maras en El Salvador y Honduras, pues las evidencias que se tienen en los últimos meses en esta región reclaman una serie de acciones que vayan más allá de las medidas policíacas contra las bandas maras. Resulta necesario comprender el fenómeno social de los jóvenes y adolescentes de manera integral, pues en la región existen condiciones para que las conductas de imitación que se están practicando se conviertan, en un futuro muy cercano, en un fenómeno social de dimensiones graves.

## AGRADECIMIENTOS

El trabajo de campo en que se apoya este documento fue realizado en la región fronteriza del Soconusco y en El Salvador y Honduras por Santiago Martínez Junco, a quien se reconoce y agradece su esfuerzo, responsabilidad y compromiso.

## REFERENCIAS

- Ayala Morales, H. (s. f.). Indicadores de los orígenes y antecedentes de las bandas maras salvatruchas, su reproducción y modus operandi en el área limítrofe México/ Guatemala, Grupo de Protección a Migrantes Beta Tapachula (mimeo).
- COMEXANI. 2000. Avances y retrocesos: Balance de una década. V informe sobre los derechos y la situación de la niñez en México 1998 – 2000. Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez, México, Distrito Federal, México.
- Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras. 2003. Informe Violencia y Seguridad a 16 meses del Actual Gobierno. Honduras. C. A.
- Congreso Nacional. Reforma del Artículo 332 del Código Penal. 1 de julio de 2003. Tegucigalpa, Honduras, C. A.
- Cruz, J. M. y N. Portillo Peña. 1998. *Solidaridad y violencia en las pandillas del Gran San Salvador. Más allá de la vida loca*. Talleres Gráficos UCA, San Salvador, El Salvador, C. A.
- Declaración de San Salvador, en el Primer Seminario Taller Centroamericano sobre iniciativas gubernamentales para la represión de pandillas”. 29 y 30 de octubre de 2003. San Salvador, El Salvador. C. A.
- ERIC, IDESO, IDIES y IUDOP. 2001. *Maras y pandillas en Centroamérica*. Vol. I, UCA Publicaciones, Managua, Nicaragua.
- Informe Especial sobre las condiciones de los centros de internamiento para menores infractores en El Salvador, 30 de octubre de 2003, San Salvador, El Salvador, C. A.
- Pineda Platteros, I. S/f. *Pandillas y Maras en Honduras*. Xibalbá, Arte y Cultura. Tegucigalpa, Honduras. C. A.
- Pineda Platteros, I. S/f. Conflicto de pandillas en Honduras y su integración a través de Xibalbá, Arte y Cultura.
- Presidencia de la República. Consejo Nacional Contra el Narcotráfico. 2003. Perfil General del Programa Si se puede. Jóvenes previniendo las drogas, las pandillas y la violencia. Tegucigalpa, Honduras. C. A.
- Reforma del Artículo 332 del Código penal. Preocupaciones y propuestas desde la Sociedad Civil. 23 de julio de 2003. Tegucigalpa, Honduras, C. A.
- Reguillo Cruz, R. 1995. *En la calle otra vez: identidad urbana y usos de comunicación*. Segunda edición, ITESO, Guadalajara, Jalisco, México.
- Rojas Wiesner, M. y H. Ángeles. 2003. La situación de los niños, las niñas y los adolescentes en los municipios fronterizos del Soconusco, Chiapas, Informe Técnico, Ecosur, IDH, UNICEF, Tapachula, Chiapas, México.

- Santacruz Giralt, M. L., A. Concha-Eastman y Homies Unidos. 2002. *Barrio adentro. La solidaridad violenta de las pandillas*. OPS, IUDOP, UCA Editores, San Salvador, El Salvador, C. A.
- Seminario Taller Centroamericano sobre iniciativas gubernamentales para la represión de pandillas. Informe de El Salvador, 29 y 30 de octubre de 2003. San Salvador, El Salvador. C. A.
- Smutt, M. 2002. *Acerca de la violencia social juvenil en Violencia en una sociedad en transición*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. San Salvador, El Salvador, C.A.
- Ticas, P. y R. Cañas. 1997. *Maras juveniles en El Salvador*. Universidad Tecnológica UTEC, San Salvador, El Salvador. C. A.
- Umanzor, S. 2000. Las maras, su origen y llegada a Honduras, Reportaje especial de La Prensa, 30 de octubre. ([www.laprensahn.com/nataarc/0010/mara1.htm](http://www.laprensahn.com/nataarc/0010/mara1.htm)).

## FUENTES DE INFORMACIÓN

Periódico *El Orbe*, 2001, 2002 y 2003. Tapachula, Chiapas, México.

## ENTREVISTAS

- Investigadora del Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), perteneciente a la Universidad Centroamericana (UCA), San Salvador, El Salvador, 23 de septiembre de 2003.
- Inspector de Investigación, de la Dirección General de Investigación Criminalística (DIGC), Tegucigalpa, Honduras, 24 de septiembre de 2003).
- Miembro de Homies Unidos, San Salvador, El Salvador, 22 de septiembre de 2003.
- Presidenta de Xibalbá Arte y Cultura, 24 de septiembre de 2003, Tegucigalpa, Honduras.
- Abogado del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH). Tegucigalpa, Honduras, 25 de septiembre de 2003.
- Director del Programa Sí se puede. Jóvenes previniendo las drogas, las pandillas y la violencia. 26 de septiembre de 2003. Tegucigalpa, Honduras. C. A.
- Solicitante de Refugio en México. 3 de octubre de 2003. Tapachula, Chiapas, México.
- Refugiada en México. 2 de octubre de 2003. Tapachula, Chiapas, México.

## PREGUNTAS DE LA AUDIENCIA Y RESPUESTAS DEL PONENTE

**Público:** ¿Qué tipo de políticas y acciones se están realizando contra los maras salvatruchas?

**Hugo Angeles:** En El Salvador y Honduras, las modificaciones a la ley están generando acciones de combate a las bandas, es decir son acciones policíacas y lo que tratan es simplemente de identificar quienes son maras y apresarlos; estos programas son de exterminio policíaco, yo creo que en otras regiones tenemos oportunidad de no repetir este mismo tipo de programas, sino verlos como un fenómeno social y tratarlos de manera integral, o sea, es un fenómeno social que no se va a resolver con acciones policíacas. ¿Cuáles son las condiciones y las características de las bandas y el comportamiento de los adolescentes y jóvenes de esta ciudad o de esta región? y es aquí en donde creo que hay que enfocar la atención.

**Manuel Angel Castillo:** Un comentario y una pregunta. El comentario es que es sumamente importante este tipo de trabajo, que realmente no es nada fácil, de poder reunir el material y elementos para poder entender un fenómeno que es muy complejo y que trae muchos peligros para el investigador o los investigadores; pero creo que tienen como virtud la necesidad de diferenciar lo que es este proceso de pandillerismo, organización delictiva, etc. de lo que es la aplicación; de hecho, tú dijiste en una parte que vimos al principio, que justamente en territorios como el Soconusco, sus principales víctimas son los migrantes, pero creo que eso es muy importante porque muchas veces en las repercusiones sociales se tiende a igualar o a equiparar la presencia de este grupo de personas como es el caso de los migrantes, en contexto de que hay migrantes que son muy explotados y, por el otro, a los migrantes como delincuentes, yo creo que esa es una de las virtudes de este trabajo.

La pregunta de esta cuestión pues resulta como muy paradójica, puesto que ves que los medios de comunicación terminan siendo el mecanismo de exaltación, así como los que envían reportajes por televisión, que terminan siendo transmitidos por cadena nacional; pero la pregunta va más allá: A pesar de estas políticas de ejecutores, de exterminio, supuestamente esto ocurre y no pasa nada ¿Cuál es la actitud, en el caso de México, de las corporaciones policíacas? ¿están plenamente identificadas? Hablan de sus diferentes hábitos de relación, y uno se pregunta

¿es otro hábito o que hay mecanismos de posesión y protección, de solapar de alguna manera, estos actos delictivos?

Hugo Angeles: Si, yo creo que es muy pertinente el señalamiento que usted menciona; por supuesto que faltó. La cuestión es que hay que tener de manera nítida, la diferenciación entre la migración como un fenómeno social e insistir en que las posiciones criminalizadas de la migración son posiciones que toman algún aspecto de todo el fenómeno social; o que en otros casos están mal enfocada; creo que es importante señalar que la migración es un fenómeno social que obedece en términos generales el hecho de buscar alternativas de mejoramiento de las condiciones de vida del migrante y de sus familiares y que es como una caja de resonancia de actos o de fenómenos sociales que traen consecuencias problemáticas en la conducta. En este caso de los jóvenes, en el caso de las maras, es una particularidad. Nosotros aquí buscaríamos dónde están los orígenes de las maras en términos generales. En los Estados Unidos generó con la violencia social, la discriminación, etc., y luego, ¿qué fue lo que permitió que proliferará entre el Salvador y Honduras? En esta situación también, la falta de opciones de los jóvenes y que ahora tiene repercusiones, en otras regiones, yo creo que eso es bien importante. Ahora, lo que señalo en particular es la prensa escrita. Cuando uno no tiene ningún antecedente o información sobre los maras, pues cree que se trata de cualquier persona; pero cualquier mara que aparece en el periódico está transmitiendo un mensaje; entonces decía que la prensa de manera involuntaria al estar retratando a las maras esta sirviendo como sistema de comunicación entre ellos, es en este sentido que los medios de comunicación exaltan de manera indirecta o involuntaria la actividad de las mara; bueno hay ciertamente una insuficiencia en el tratamiento de los hechos delictivos por parte de las policías, pero yo creo que es importante señalar que también existe un desconocimiento sobre la estructura y el funcionamiento de las maras y la diferenciación, que yo quiero insistir, entre las bandas de imitación de jóvenes adolescentes y las maras como una estructura, como una organización. Porque hemos tenido oportunidad de trabajar y de platicar y de enterarnos de las acciones de los jefes de la policía, pues realmente son nulos. Entonces, esto no implica la falta de cumplimiento como en cualquier otro sector de la población, en la aplicación de la ley. Creo que hay que distinguir de manera muy clara cuáles son las acciones realmente que la policía necesita ejecutar y cuáles son otro

tipo de acciones que la sociedad misma o distintos órganos de gobierno deben de implementar; nosotros hemos llegado a las escuelas y los jóvenes tienen una necesidad de información por este tipo de temas, de cuestiones de educación sexual, etc. y hemos llegado también con autoridades educativas que para nada les interesa que de esto se hable; entonces realmente nuestra estrategia de trabajo es mejor llegar por el otro lado, no con las autoridades, y ahí hay una necesidad increíble de transmitir estos conocimientos que tenemos a muchas jóvenes.

**Público:** ¿Qué relación hay entre los cholos y las maras?

**Hugo Angeles:** Bueno, en sus inicios podíamos establecer 2 tipos o diferencias importantes: Los cholos como una expresión cultural más amplia, en un momento anterior a la aparición de las maras y por otro lado, al surgimiento de las maras como un mecanismo de defensa en los Angeles, y después su propagación en los países de origen. Hay poca relación, porque son dos estructuras de organización muy diferente, y en el caso de las maras hay menos expresión cultural que en el caso de los cholos.

**María Elena Tovar:** ¿Quisiera saber cuándo se deja de ser mara o nunca se deja de ser mara?

**Hugo Angeles:** Si hacemos una suma de edades viendo la fecha en que empezaron a aparecer las bandas de maras, y qué edad tuvieron en ese momento los primeros maras, nosotros hemos conocido a mareros de más de 40 años, ahora dirigiendo una ONG trabajando con mareros; la cuestión es: no se deja de ser mara, no hay un retiro de la organización sino una permanencia de por vida. La otra cosa que me olvidé mencionar es el artículo 2 de la ley antimara de El Salvador: propone que baje la edad para que se considere como un adulto a los maras de 12 años, y que se les juzgue en una situación excepcional entre los 12 y los 18 años, pero como si fuera adulto. Entonces estos son 2 notas distintas, pero no está dado de cómo están juzgando con la edad, y pues realmente es sorprendente, que para determinadas acciones se considere a un niño como adulto.